



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCION  
la fecha se ha expedido  
resolución siguiente

0000117  
28 SET 2016  
RECTORADO  
Folios  
Hons. Firma  
Rea. K

RESOLUCIÓN N° 0165-2016-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 27 de setiembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con el Oficio N° 0243-2016-UNHEVAL-FCCyF-D, del 12.SET.2016, dirigido al Rector, solicita la ratificación de la Resolución N° 0430-2016-UNHEVAL-FCCyF-D, del 05.SET.2016, que aprobó el Proyecto denominado *I Seminario Nacional "Las NIFF en la Profesión Contable: Aspectos Contables, Tributarios y Auditoría"*, a llevarse a cabo el 30 de setiembre y el 01 de octubre de 2016;

Que en la sesión ordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 19.SET.2016, luego de la deliberación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0430-2016-UNHEVAL-FCCyF-D, del 05.SET.2016, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, que aprobó el Proyecto denominado *I Seminario Nacional "Las NIFF en la Profesión Contables: Aspectos Contables, Tributarios y Auditoría"*, a llevarse a cabo el 30 de setiembre y el 01 de octubre de 2016; disponiendo que dicho evento sea autofinanciado; asimismo, encomendar al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de presentar un informe de los ingresos y egresos del referido evento, en un plazo no mayor a 15 días luego de concluida el certamen;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 030-2016-UNHEVAL-CU, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la Resolución N° 0430-2016-UNHEVAL-FCCyF-D, del 05.SET.2016, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, que aprobó el Proyecto denominado *I Seminario Nacional "Las NIFF en la Profesión Contable: Aspectos Contables, Tributarios y Auditoría"*, a llevarse a cabo el 30 de setiembre y el 01 de octubre de 2016; disponiendo que dicho evento sea autofinanciado; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° ENCOMENDAR al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de presentar un informe de los ingresos y egresos del Seminario aprobado con el primer numeral, evento, en un plazo no mayor a 15 días, luego de concluida el referido certamen; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



SECRETARIA GENERAL  
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:  
Rectorado.-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI.-DIGA.-DUPP  
OT.-OC.-FCCyF  
Archivo

Lo que transcribe a UD para su  
conformidad y demás fines  
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL